



CIRCULAR SAR-DNTH-027-2019

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas se les informa que, en relación con el Comunicado emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y en virtud de ser una institución de Seguridad Nacional de vital importancia para la economía del país.

Se laborará el lunes 30 de septiembre; el martes 01 de octubre será concedido a cuenta de vacaciones.

Se exceptúan aquellos colaboradores que por la naturaleza de sus funciones laboren en horarios especiales.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de septiembre de 2019.


Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

